



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Filadelfia, 02 de Octubre de 2.024

NRUOC N° 47/2.024

Abogado

JUAN AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, DIRECTOR NACIONAL

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Estados Unidos, 961 c / Tte. Fariña

Asunción.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en contestación a la observación de fecha 01/10/2024 16:10:05, Adjudicación Segunda Etapa del **ID N° 450.707**.

1. - FALTA DE REMISIÓN DE DOCUMENTOS

1. Documentos del SICP

Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.

Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.

Comentario

El resultado de la adjudicación fue publicada en fecha 17 de septiembre de 2024 (notificación por automática), y la fecha de suscripción del contrato el 26 de septiembre de 2024, al respecto, se observa el incumplimiento del plazo establecido en la Resolución DNCP N° 4400/2023. Se solicita subsanar conforme a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 15/2024.

Por error involuntario hemos cargado Contrato N° 04/2.024 con fecha 26/09/2.024; debiendo ser 27/09/2.024, solicitamos tengan a bien considerar la fecha, teniendo en cuenta que al cumplirse la fecha de interposición de recursos, no se ha presentado ninguna protesta al citado procedimiento, sí asumimos total responsabilidad por el error cometido; y que el mismo, no causará daños a la Convocante, al Adjudicado y potenciales oferentes.

2. - INCONSISTENCIAS

1. Documentos del SICP

Firma del representante legal no corresponde

Se observa que el firmante del contrato no coincide con el representante legal registrado en el SICP.

Comentario

Los datos del representante del proveedor como formante del contrato, no corresponde a los datos cargados en el SICP.

Adjuntamos a la presente, El Formulario de Oferta folios (1 y 2) y Constancia del Pte. De la Cooperativa Col. Mult. Fernheim Ltda., a favor del Sr. Sandro Manuel Wiens Sawatzky, con C.I: N° 2.0120.114, Gerente del Dpto. de Redes y Servicios, y en tal Carácter está autorizado a firmar toda clase de documentos administrativos, de venta de materiales, accesorios y maquinarias, así como también esta apoderado a firmar toda la documentación exigida por Licitaciones Públicas que afecten al Dpto. Redes y Servicios de esta Cooperativa. (Folio 8).

Copia CI N° 803.982 (Folio 9) y Copia CI N° 2.120.114 (Folio 9); Extracto de Acta de Asamblea General Ordinaria (Folios 11 y 12); Carta Poder otorgada por el Sr. Wilfried Dück Janzen, con Cédula de Identidad N° 803.982, en nombre y representación de la Coop.Col. Mult. Fernheim Ltda. con RUC N° 80016754-6, por el cual Otorga Carta Poder a favor de Sandro Manuel Wiens Sawatzky. Con C.I. N° 2.120.114, gerente del Dpto de Redes y Servicios de la



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Coop. Col. Mult. Fernheim Ltda., para que el mismo intervenga ante el llamado a Convocatoria de la Licitación 450.707 – Adquisición de Bienes para Circuito Cerrado de Televisión para Control Vial – Zona Urbana Ciudad de Filadelfia . II Llamado. (Folio 13); Formulario de Declaración de Personas ID N° 450.707 (Folio 14 y 15)

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente,

VICENTE C. LOVERA ROBLEDO
Responsable U.O.C.